

MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PERMANENTE AL ÓRGANO DE  
CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE  
FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Sesión de 11 de junio de 2020

Presidente

Sr. Antonio Belmar Sánchez.

Sres. Vocales

Sr. Antonio Belmar Sánchez, Presidente titular.

Sra. Gemma María Belén García. Secretaria titular.

Sra. Inmaculada Serrano Antón. Vocal titular.

Sr. José Luis López Hernández. Vocal titular.

Sr. Antonio Poderoso Bernad. Vocal titular.

Sra. Secretaria

Sra. Gemma María Belén García.

En la Ciudad de Alicante, siendo las doce horas y cinco minutos del día once de junio de dos mil veinte, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Belmar Sánchez, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación de asistencia permanente al órgano de contratación de la Fundación, integrada conforme a lo dispuesto por acuerdo del Patronato en fecha 24 de abril de 2019.

**Expediente de contratación nº 1/2020.**

**Licitación del Servicio de Auditoría de Cuentas Anuales y Auditoría de Cumplimiento de la Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación de la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2020 y 2021.**

El procedimiento de adjudicación del contrato se realiza a través de la plataforma de licitación VORTAL, conforme a la cual se hace constar, que habiendo finalizado el plazo señalado para la presentación de ofertas (según Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado) se han presentado en plazo los siguientes licitadores:

1	Blazquez Asociados Auditores, SLP
2	Horwath Auditores España SLP
3	Kreston Iberaudit APM, SL
4	Grupo de Auditores Públicos, SAP
5	Audimancha, SL
6	Moragues&Asociados
7	Auren Auditores
8	Dula Auditores, SLP
9	Mazars Auditores, SLP
10	CYO Auditores

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura del sobre nº 1 de cada una de las distintas proposiciones correspondientes a los licitadores que han concurrido a la licitación del

contrato de referencia, relativo a la documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, para su calificación.

Tras la apertura, se observa que los licitadores que presentan la documentación requerida y completa son los siguientes:

Horwath Auditores España SLP
Kreston Iberaudit APM, SL
Grupo de Auditores Públicos, SAP
Audimancha, SL
Moragues&Asociados
Auren Auditores
Dula Auditores, SLP
Mazars Auditores, SLP
CYO Auditores

El licitador Blazquez Asociados Auditores, SLP no presenta la memoria exigida en los pliegos (Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares, y Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Asimismo, ha incluido en el sobre 1 (documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor) un documento que se debe presentar en el sobre 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas). En concreto el documento acreditativo de la existencia de un porcentaje igual y/o superior al 50% de mujeres dentro de la plantilla del licitador. Todo ello, según las cláusulas 6 y 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares y la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prohíbe terminantemente incluir en los documentos del sobre 1 cualquier dato o información sobre elementos de la oferta contractual cuya valoración corresponda realizar mediante alguno o algunos de los criterios evaluables de forma automática. El incumplimiento de la expresada prohibición conllevará el rechazo de la proposición. Por tanto, debe rechazarse la proposición del licitador Blazquez Asociados Auditores, SLP.

Concluido el examen de la documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar la admisión a la licitación de los siguientes licitadores que han concurrido a la misma, a saber:

Horwath Auditores España SLP
Kreston Iberaudit APM, SL
Grupo de Auditores Públicos, SAP
Audimancha, SL
Moragues&Asociados
Auren Auditores
Dula Auditores, SLP
Mazars Auditores, SLP
CYO Auditores

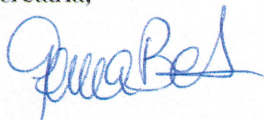
Segundo.- Rechazar la proposición del licitador Blazquez Asociados Auditores, SLP, por incluir en el sobre 1 (documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor) un documento acreditativo de la existencia de un porcentaje igual y/o superior al 50% de mujeres dentro de la plantilla del licitador, que se debe

presentar en el sobre 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y, por tanto, no admitirlo a la licitación.

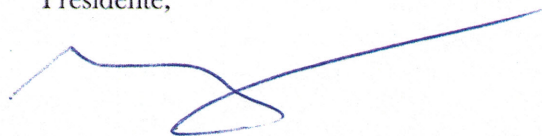
Tercero.- Remitir la documentación técnica contenida en el sobre nº 1 de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos de la Fundación, al objeto de que procedan a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor expresados en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitiendo el correspondiente informe técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha indicados, y se extiende la presente Acta que firman conmigo, en prueba de su conformidad, y los asistentes a la misma.

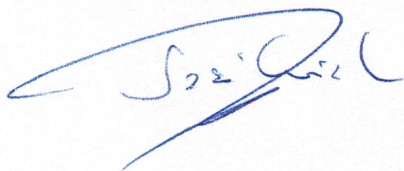
Secretaria,



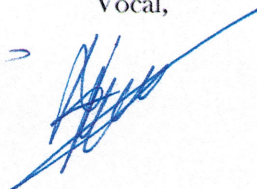
Presidente,



Vocal,



Vocal,



Vocal,

